

## **COMISION NACIONAL PERMANENTE DE LUCHA ANTITABAQUICA -COLAT-**

### **DECANOS DE LOS 8 COLEGIOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD PROPONEN DRÁSTICA LEGISLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL TABACO.**

Con el propósito de prevenir y controlar el consumo de tabaco y sus funestas consecuencias, los ocho Decanos de los Colegios de Profesionales de la Salud; Médicos, Odontólogos, Enfermeros, Obstetrices, Psicólogos, Nutricionistas, Químico Farmacéuticos y Tecnólogos Médicos, y la Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica -COLAT-, han alcanzado a cada uno de los Congresistas, y de manera especial al Presidente del Congreso y a la Comisión de Salud, una propuesta legislativa acorde al Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud.

Los Decanos y la red de la COLAT ya habían presentado esta propuesta en la Legislatura anterior con el fin de reemplazar las iniciativas de algunos congresistas y el proyecto de la Comisión de Salud, cuyos enunciados ofrecen enormes ventajas a la industria tabacalera y que han demostrado ser inefectivos para disminuir el consumo de tabaco tras su aplicación en otros países. Así mismo, no obedecen a lo estipulado en el primer tratado mundial que enfrenta un problema de salud pública como es el Convenio Marco para el Control del Tabaco. Cabe resaltar que el Perú, es uno de los 97 estados que ratificó el convenio y que el actual Presidente de la Comisión de Salud del congreso, Dr. Iván Calderón Castillo, ha comprometido su palabra para apoyar el nuevo documento.

El médico oncólogo Carlos Farías, presidente de la COLAT, sostiene que sólo una propuesta como la respaldada por los colegios de profesionales de la salud, podría revertir la situación actual, ya que cerca del 40 % de escolares y el 50% de universitarias fuma, y anualmente el 10% de los niños menores de 10 años se inicia en el tabaquismo. Además, se debe asistir a los 800, 000 adictos al tabaco y reducir las casi 9000 muertes anuales por enfermedades relacionadas con su consumo. "Esto genera un alto costo económico y social en un país como el nuestro. El mundo entero está tomando conciencia y debemos seguir el buen ejemplo de legislaciones drásticas y exitosas como las de Irlanda, Estados Unidos, Chile o Argentina", agregó Farías.

La propuesta de los 8 Decanos de Colegios de Profesionales de la Salud y la COLAT incluye:

1. Advertencias sanitarias con textos y gráficas a color, en un área del 50% del empaquetado de todo producto de tabaco y en 30% de su publicidad permitida.
2. Restricción severa de la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, limitando ésta a revistas exclusivas para adultos y en el interior de lugares autorizados para su venta.

incluyendo bares, restaurantes, salas de juego y diversión. Incluir en esta prohibición la totalidad de las áreas de todo establecimiento de salud, estudio, deportes, parques de diversión donde acuden niños, y de transporte, sean públicos o privados.

4. Constituir una Comisión Intersectorial de carácter permanente con participación de representantes de Organizaciones Civiles vinculadas al control del tabaco, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, como organismo nacional responsable de la implementación, vigilancia y demás aspectos relacionados con el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

5. Paquete de cigarrillos no menor de 20 unidades

6. Política de precios e impuestos que cumpla los objetivos de reducir el consumo y reinvertirse en salud y programas de educación y control del tabaco.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

PARA MAYOR DETALLE:

DR. CARLOS FARIAS ALBUQUERQUE -PRESIDENTE DE LA COLAT-  
[cfarias@terra.com.pe](mailto:cfarias@terra.com.pe)  
TELF: 98783759

CARMEN BARCO –RESPONSABLE DE PROYECTO -COLAT-CEDRO-  
TELF: 9792 5404 – 446 7046  
[cbarco@cedro.org.pe](mailto:cbarco@cedro.org.pe)

DIEGO RENGIFO SALAS -COMUNICACIONES COLAT-  
[drengifo@colat.org.pe](mailto:drengifo@colat.org.pe)  
TELF: 95018629